

DECLARACIÓN N.º 67

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA:

Su repudio y preocupación ante la decisión del Gobierno Nacional, por los conceptos y terminología que se implementa a través de la Resolución 187/2025 de la Agencia Nacional de Discapacidad -ANEXO I “NORMATIVA PARA LA EVALUACIÓN MÉDICA DE INVALIDEZ PARA LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS POR INVALIDEZ LABORAL”, publicada en el Boleon Oficial de la Nación, mediante la cual se establecen nuevos criterios de la evaluación de invalidez para el otorgamiento de pensiones no contribuyentes; y por la que se incorporan términos ofensivos y discriminatorios como “imbécil”, “idiota”, “débil mental (profundo, moderado y débil)” y “retardo mental”.

Sala de Sesiones. Paraná, 12 de marzo de 2025.



Julia Garioni Orsuza
Secretaria
Cámara de Diputados de E. Ríos



Gustavo Hein
Presidente
Cámara de Diputados de E. Ríos

AUTOR: S.D. AVILA
EXP. N.º 27972

